

TARTAGAL, 11 de Junio de 2015

VISTO, la nota presentada por la Prof. Teresa María de Monsalud Fresneda, mediante la cual renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Literatura Extranjera: Francesa” y;

CONSIDERANDO:

QUE presenta su renuncia por acogerse a la jubilación ordinaria en el marco de la Ley N° 26508.

QUE se acepta la renuncia a partir del 1 de Junio de 2015.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Teresa María de Monsalud FRESNEDA, D.N.I. N° 5.097.680, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, de la asignatura “Literatura Extranjera: Francesa”, de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 1 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Prof. Teresa María de Monsalud FRESNEDA, los servicios docentes, de gestión y de investigación, prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: Comunicar a la interesada a Dirección General de Personal, Obra Social, Secretaría Administrativa, Escuela de Letras, y Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa